



Programa DOCENTIA

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS Curso 2017-2018

Comisión de Seguimiento:

Presidente: **Pedro Luis Arias Ergueta**

Vocal (académico): **Miguel Valero García**

Vocal (estudiante): **Guillermo Jáñez Cuervo**

Secretario: **Carlos Guerra Rodríguez**

Fecha: **19 de marzo de 2019**

Fdo. Presidente de la Comisión de Seguimiento

Introducción

La Comisión que ha elaborado este Informe ha sido nombrada el 5 de febrero de 2018 por la *Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCyL)* y la *Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)*.

La Comisión ha estado presidida por el Dr. Pedro Luis Arias Ergueta (C.U. de Ingeniería Química de la Universidad del País Vasco); el vocal académico ha sido el Dr. Miguel Valero García (C.U. de Arquitectura y Tecnología de Computadores de la Universitat Politècnica de Catalunya); D. Guillermo Jáñez Cuervo (Estudiante del máster de "Máster Universitario en Derecho de la Ciberseguridad y del Entorno Digital" de la Universidad de León) ha sido el vocal estudiante; y ha actuado como secretario de la Comisión el Dr. Carlos Guerra Rodríguez (Técnico de Programas de Calidad de ACSUCyL).

Los miembros de la Comisión, en un primer momento, han analizado de manera individual el Informe de seguimiento presentado por la Universidad de Burgos, utilizando para ello el "Protocolo de evaluación" recogido en el documento marco del Programa DOCENTIA. Posteriormente, la Comisión se ha reunido el día 19 de marzo de 2019 para consensuar y elaborar de manera colegiada el presente Informe.

Valoración global del desarrollo del Programa DOCENTIA

La Universidad de Burgos dispone de un modelo certificado para la evaluación de la actividad docente de su profesorado permanente.

La Comisión valora positivamente el esfuerzo que viene realizando la Universidad para mejorar su calidad docente y la calidad del informe de seguimiento remitido, pero siguen pendientes algunas mejoras que resultarán necesarias para mantener la certificación de su modelo de evaluación.

En los apartados siguientes se valoran las mejoras realizadas por la Universidad y se indican recomendaciones y mejoras que deben ser tomadas en consideración.

Mejoras realizadas por la Universidad

A continuación, se señalan las mejoras observadas para cada una de las recomendaciones que esta Comisión realizó en su informe de certificación del modelo.

1. Debe justificarse en los próximos informes la razón por la que tras 9 evaluaciones anuales más de un 20% del profesorado sigue sin haberse sometido al proceso de evaluación de la calidad de su actividad docente.

La justificación aportada no resulta suficiente. Se deben establecer planes concretos y hacer un seguimiento de ellos para ver si las acciones llevadas a cabo son eficientes, es necesario incrementar el porcentaje del profesorado evaluado dentro del programa. Llama mucho la atención que solo se haya evaluado el 50% de los CU.

- 2. Sería conveniente que se analizara las causas de la baja satisfacción de profesorado con el modelo de evaluación (no llega a 3 sobre 5), lo cual podría indicar que las consecuencias previstas no motivan suficientemente al personal.**

La satisfacción del profesorado ha mejorado sustancialmente en todas las dimensiones. Debe continuarse trabajando para que esta tendencia se consolide.

- 3. El nivel de respuestas a las encuestas docentes mejoró sustancialmente respecto de las primeras evaluaciones, pero debe continuarse con un esfuerzo que incremente ese nivel, ya que éste parece haberse estabilizado en unos valores que pueden y deben ser mejorados.**

El porcentaje de respuestas en estas encuestas se mantiene valores cercanos a los de convocatorias anteriores, por lo que sigue pendiente adoptar medidas que incrementen este porcentaje. Por otra parte, en el informe no se comenta nada de la tasa para el caso de la docencia on line.

- 4. Es necesario estimular la participación de los estudiantes en las comisiones. De las evidencias se desprende que no han acudido a ninguna reunión para la elaboración del informe. Para ello es necesario su formación y continuidad en la comisión.**

En el informe remitido se indica que un representante del alumnado ha participado en el 70 % de las reuniones en la 10ª convocatoria. Pero no se indica que se haya llevado a cabo un plan de formación con los estudiantes.

A continuación, se señalan las mejoras observadas para cada una de las recomendaciones que esta Comisión realizó en su anterior informe de seguimiento:

- 1. Una vez certificado el modelo para todo el profesorado de la Universidad de Burgos, con excepción de su profesorado asociado, se debe abordar el desarrollo la adaptación del modelo para la evaluación de todo su profesorado asociado. En el caso de que la Universidad decida exceptuar de esta obligación a algún colectivo dentro del profesorado asociado deberá justificarse adecuadamente esta exceptuación.**

En el informe remitido no se observa que la Universidad haya avanzado en esta dirección.

- 2. Finalizar el proceso de adaptación del modelo y de sus instrumentos y herramientas para la evaluación de la docencia no presencial.**

En el informe remitido no se aporta información suficientemente clara sobre este proceso.

- 3. Mejorar el proceso a través del que la Universidad comunica el resultado de la evaluación de su docencia, tanto a la comunidad universitaria como a la**

sociedad en general.

Se percibe alguna mejora en este punto, pero continua siendo necesario incrementar la visibilidad en la web de la Universidad de este Programa, y la calidad de la información que se proporciona.

4. Sistematizar el procedimiento para medir el impacto de la aplicación del modelo en la mejora de la docencia, tal y como ya se ha conseguido a la hora de medir la adecuación de las herramientas e instrumentos del proceso de evaluación.

No se aportan evidencias de una mejora en esta sistematización, no obstante se afirma en el informe aportado que esta cuestión se está abordando.

5. Mejorar la conexión entre el modelo de excelencia docente de la Universidad con los instrumentos de medida. Así, por ejemplo, ningún ítem de la encuesta docente pregunta por la evaluación continuada, siendo ésta parte fundamental de ese modelo de excelencia.

En el informe remitido no consta que se haya avanzado en este punto.

6. Revisar los umbrales y niveles establecidos para aumentar el carácter discriminante del modelo.

La Universidad parece que no ha abordado esta cuestión.

7. Procurar incrementar las consecuencias derivadas de la evaluación, más allá de lo ya desarrollado y aprobado en esta área y que merece ser reconocido por el nivel alcanzado.

La Universidad parece que no ha abordado esta cuestión.

Recomendaciones

La Comisión insiste en las siguientes recomendaciones que ya ha formulado anteriormente a la Universidad de Burgos, las cuales debe emprender **necesariamente** para la próxima certificación de su modelo de evaluación:

- 1. Debe incrementarse el porcentaje del profesorado cuyo desempeño docente es evaluado.**
- 2. Revisar los umbrales y niveles establecidos para aumentar el carácter discriminante del modelo.**
- 3. Evaluar y analizar la satisfacción de los alumnos con el proceso.**

La Comisión insiste, por otra parte, en la conveniencia de que la Universidad de Burgos emprenda las siguientes recomendaciones:

- 1. Continuar con el esfuerzo para incrementar el porcentaje de respuestas en la encuesta docente, ya que éste parece haberse estabilizado en unos valores que pueden y deben ser mejorados.**
- 2. Sistematizar el procedimiento para medir el impacto de la aplicación del modelo en la mejora de la docencia, tal y como ya se ha conseguido a la hora de medir la adecuación de las herramientas e instrumentos del proceso de evaluación.**
- 3. Continuar mejorando la conexión entre el modelo de excelencia docente de la Universidad con los instrumentos de medida.**
- 4. Mejorar el proceso a través del que la Universidad comunica el resultado de la evaluación de su docencia, tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.**
- 5. Procurar incrementar las consecuencias derivadas de la evaluación. Las consecuencias previstas son poco motivadoras. Básicamente, se tienen en cuenta los resultados en procesos de asignación de plazas. El informe no recoge cómo se aplicaron las consecuencias en esta edición.**
- 6. Finalizar el proceso de adaptación del modelo y de sus instrumentos y herramientas para la evaluación de la docencia no presencial.**
- 7. Continuar estimulando la participación de los estudiantes en las comisiones de evaluación proporcionándoles formación específica.**